## **MEMORANDUM**

de la audiencia concedida por el Excmo. Sr. Secretario de Universidades e Investigación al Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y su Comisión Económica.

El día 4 de junio de 1986, el Ilmo. Sr. D. Juan Rojo, Secretario de Estado de Universidades e Investigación, acompañado por el Director de su Gabinete Técnico, Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Blas Aritio, recibe al P. Villasante, Presidente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia, a quien acompañaban el Tesorero Sr. Enrique Knörr y el Gestor Económico Sr. Juan José Zearreta.

El P. Villasante, tras manifestar su agradecimiento por la audiencia concedida, procede a la lectura de la carta dirigida al Excmo. Sr. Secretario de Estado, donde expone brevemente aspectos de las actividades de la Academia; las relaciones mantenidas anteriormente con el Ministerio de Educación y la solicitud de un aumento en las Subvenciones.

Entre las actividades de la Academia, resalta la celebración en setiembre de 1984 del X Congreso en Pamplona y la publicación de su ponencia central que constituye la gramática de la oración simple; la puesta en marcha de los proyectos del Diccionario General Vasco y el Atlas Lingüístico y algunas de las principales publicaciones, especialmente la Colección "Euskararen Lekukoak" (Testigos del Euskara) en la que se han publicado once títulos.

Asimismo el Presidente de la Academia hace referencia a los contactos mantenidos con las Real Academia Española, Gallega y el Institut d'Estudis Catalans.

El Tesorero, Sr. Knörr expone algunos aspectos tratados en su día en la entrevista mantenida con el Excmo. Sr. Ministro de Educación, como el status jurídico de las Academias, la renovación del Instituto de España, la cuantía de las subvenciones recibidas y a recibir en el futuro. El Sr. Secretario de Estado manifiesta su satisfacción por la oportunidad de mantener su primera entrevista con los miembros de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia y pasa a exponer los criterios de actuación del Ministerio en el proyecto de renovación de las Academias. Es propósito del Ministerio diferenciar los status de las diferentes Academias, cuyo número es amplísimo, distinguiendo claramente las que llevan a cabo una actividad digna de subvencionar, de aquellas otras que sólo poseen un nombre pero cuya actividad es nula. En este aspecto, subraya que el presupuesto para el año 1986 es semejante al del año 1985, y que por tanto, la subvención a percibir rondará el mismo importe. No obstante, tal vez para el año 1987, pero sí en todo caso para el año 1988, desean proceder a la renovación manifestada, ofreciendo la posibilidad de disponer de mayor subvención económica, pero exigiendo a cambio a las Academias un plan detallado de actuación y una efectiva renovación de sus estructuras.

Tras finalizar la entrevista con el Sr. Secretario de Estado, mantenemos una breve entrevista con el jefe del Gabinete Técnico, Sr. Francisco de Asis Blas Aritio, a quien planteamos una serie de cuestiones jurídico-económicas derivadas de la ambigüedad o lagunas de nuestros Estatutos en algunos puntos, sobre todo en materia económica-fiscal. El Jefe del Gabinete Técnico manifiesta su disposición a realizar las gestiones necesarias en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación y Ciencia para aclarar esos aspectos, rogándonos se le remita por escrito la consulta oportuna.

El Gestor Económico hace entrega de una copia de la documentación justificativa de los gastos realizados con cargo a las subvenciones recibidas del Ministerio y cuyo original fue presentado en la Delegación de Hacienda de Vizcaya. En este punto consulta la fórmula a emplear, como justificación de gasto, en caso de destinar la subvención a abonar haberes de los empleados de la Academia. El Sr. Jefe del Gabinete Técnico pregunta si la Academia tiene personal fijo de plantilla, ya que en otras Academias su plantilla se compone generalmente de funcionarios públicos en comisión de servicios. Según su opinión no debe haber problema alguno, pero no obstante ruega que este tema aparezca entre los consultandos a la Asesoría Jurídica.

El Tesorero Sr. Knörr plantea la situación en que se encuentra Euskaltzaindia en estos momentos, pues un equipo de Arquitectos está realizando el proyecto de remodelación de la nueva Sede en la Plaza Nueva de Bilbao. Ante esta circunstancia solicita información acerca de la posibilidad de acceder a subvenciones especiales destinadas a sufragar dichos gastos de remodelación.

El Sr. Secretario de Estado pregunta si la R.A.L.V.-Euskaltzaindia ha cumplimentado el Cuestionario remitido a todas las Academias. El Presi-

dente de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia manifiesta desconocer la existencia del mencionado Cuestionario. El Sr. Jefe del Gebinete Técnico se compromete a tramitar su envío inmediato.

Excmo. Sr. D. JUAN ROJO Secretario de Estado de Universidades e Investigación MADRID

Excmo. Sr.:

Con motivo de esta audiencia que V.E. ha tenido a bien concedernos, deseo exponerle muy brevemente las preocupaciones principales de esta Real Academia que labora en la prosecución de los fines marcados por el Real Decreto 573/76.

Como V.E. sabe, son de alguna frecuencia los contactos de todo tipo entre el Ministerio y la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia. Hay que destacar en primer lugar, la audiencia concedida por el Excmo. Sr. D. José María Maravall, a quien acompañaba el Excmo. Sr. Subsecretario, Sr. Torreblanca, el día 15 de octubre de 1984 a varios representantes de nuestra Institución, audiendia en que se presentó el Presupuesto de 1985 y se solicitó información sobre criterios de ayuda económica y acerca del marco jurídico y de tratamiento presupuestario de las Reales Academias en el futuro.

Gracias a esas relaciones y gracias a los datos aportados en todo momento por nuestra Corporación académica en Memorias y otros escritos, el Ministerio es sabedor de nuestros esfuerzos.

Ese Ministerio conoce igualmente que esta Real Academia de la Lengua Vasca-Eusklaltzaindia no es atribuible a una sola comunidad Autónoma, dado que estatutariamente su campo de actuación comprende las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Que el Gobierno Vasco, el Gobierno de Navarra, las Diputaciones Forales de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como otros Organismos públicos o privados provean a la financiación de nuestro Presupuesto, no quiere decir que hayamos de prescindir del amparo del Ministerio. Como Real Academia, deseamos mantener y fortalecer los vínculos con el Ministerio de Educación y Ciencia, debido a que las necesidades son cada día mayores y más abundantes también las exigencias que se dirigen de dentro y fuera a nuestra Institución.

Correríamos el peligro de alargarnos demasiado, amén de parecer inmodestos, si quisiéramos enumerar las actividades de la Academia. Baste decir que en este momento se trabaja en la Gramática, Dialectología, Lexicografía, Onomástica, etc. Los estudios vascos conocen un momento esperanzador, en gran parte provocado por las nuevas generaciones de titulados, y la Academia no es ajena a este interés por la investigación.

Pero, además, la Academia está embarcada en una renovación de su Sede Central y Biblioteca en Bilbao, cuya habilitación, en un edificio propiedad de la Diputación Foral de Vizcaya, ha de ser por fuerza muy costosa.

Por todo ello, queremos expresar nuestro agradecimiento por la presente audiencia, juntamente con la esperanza de que nuestra solicitud de un aumento en la asignación económica será favorablemente acogida, mostrando así ese Ministerio, una vez más, su probada sensibilidad hacia esta parte importante del patrimonio cultural de España, cual es la Lengua Vasca que ha de cultivarse por encima de cualquier consideración ideológica y partidista.

Queda de V.E. s.s.s.

Fr. Luis Villasante Presidente